

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 358-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre de 2022

VISTOS:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía N° 358-2022-MPT, de fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Sr. Eusebio A. Soto Perez, Alcalde de la Municipalidad del C. P. de Callacasa, Distrito de Huaribamba;

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva que forman parte del acto resolutivo se corrige, a solicitud de parte con RUT N° 00000249-2023, quien suscribe el Sr. Eusebio Aniceto Soto Perez, Alcalde del C. P. Callacasa;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

DICE:

GENCIA DE LA CAMPANA DE LA CAM

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. PÉREZ EUSEBIO ANICETO, identificado con DNI. Nº 23682803, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Callacasa, Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja — Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (....); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Callacasa, del Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja — Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (.....) Regidor: JACOBI ARIHUELA, Franklin, DNI Nº 47229328.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. SOTO PÉREZ EUSEBIO ANICETO, identificado con DNI. Nº 23682803, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Callacasa Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja — Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (...); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Callacasa, del Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja — Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (.....) Regidor: JACOBI ORIHUELA, Franklin DNI Nº 47229328.

Pampas, 13 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE